

## **GUIA DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES**

### **Oficina de Finanzas** **Servicios Profesionales y Consultoría**

**Año Fiscal 2024-2025**

#### **DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A OFRECER:**

- Servicios Profesionales de una firma o individuo debidamente autorizado por Abila que tenga conocimiento y experiencia en el programa MIP y a su vez en SAGE para el programa de FASGOV.
- Asistir, al Oficina de Finanzas, en la preparación de las formas W2 y 480.6pr en P-FORMS y *upgrade* al programa P-FORMS.
- Apoyo al área de finanzas y presupuesto, preparación de entradas contables y entradas de jornal.
- Otros requerimientos o condiciones a exigirse por Conexión Laboral Norte Central, a tenor con la necesidad prevaeciente, naturaleza del servicio y disponibilidad de fondos.

#### **REQUISITOS MINIMOS:**

Experiencia relacionada con el mantenimiento, asistencia técnica y adiestramiento de los servicios solicitados. Presentar evidencia de los clientes a los cuáles le ha ofrecido el servicio incluyendo nombre de la compañía, representante autorizado, dirección y teléfono.

#### **REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENTREGA DE PROPUESTAS:**

- 1) Todas las ofertas deben ser entregadas en sobres sellados en original y una (1) copia en Conexión Laboral Norte Central en o antes del día señalado a la Sra. Betzaida Sánchez Güivas, oficial de compras de nuestra Agencia.

**DIA: 16 de julio de 2024**

**Lugar: Oficina de Servicios Auxiliares- Ave. José De Diego #101 Arecibo**

**Frente al Departamento de Hacienda**

**Hora: EN O ANTES DE LAS 4:00 PM**

- 2) La oferta debe contener una descripción detallada del servicio a ofrecerse preferiblemente en español y los honorarios por renglón.
- 3) Cada oferta indicará en una esquina del sobre sellado el aviso de propuesta (servicio por el cual solicitó), nombre y dirección del licitador.
- 4) No se aceptarán sobres que vengan sin estar cerrados e identificados en su exterior con la propuesta correspondiente, fecha y hora establecida, nombre del licitador, dirección y teléfono. Toda oferta que llegue después de la fecha y hora establecida será rechazada y se devolverá sin abrir al licitador, salvo que sea declarada desierta la oferta tardía. Los documentos devueltos deberán ir acompañados de una carta indicando razones del rechazo.
- 5) Toda oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos **(la ausencia de uno de estos invalidará la oferta)**:
  1. Departamento de Estado:
    - Certificado de Buena Pro (Good Standing) únicamente para Corporaciones.
    - Certificado de Existencia o Certificación de Autorización para hacer Negocios en Puerto Rico.
    - Resolución Corporativa
  2. Certificaciones del Departamento de Hacienda:
    - Certificación de Deuda Contributiva o de existencia de plan de pagos – Modelo SC 6096. (original)
    - Certificado de Radicación de Planillas de contribución sobre Ingresos de los últimos cinco (5) años – Modelo SC 6088. (original).
    - Certificación Radicación de Planillas del Impuesto sobre Ventas y Uso – IVU (modelo SC 2942).
    - Copia de Certificado de Registro de Comerciantes.
    - Certificación (modelo SC 2781) razones el contribuyente no está obligado a rendir planillas por algún periodo (si aplica).
    - La Certificación de Deuda (Modelo SC 6096), se solicitarán también, antes de liquidar el contrato. Por lo tanto, el último pago a efectuarse bajo el contrato, solo se entregará si las Certificaciones de Deuda indican que el contratista no tiene deuda con el Departamento de Hacienda. Las mismas deben ser cónsonas a la fecha del último pago.

3. Certificaciones del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM):
  - Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble (original).
  - Certificación de Deuda por Todos los Conceptos.
  - Declaración Jurada (aclarando situación contributiva, si aplica)
4. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos:
  - Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad.
  - Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro Choferil.
5. Administración para el Sustento de Menores:
  - Personas Naturales: Certificación Negativa de Caso de Pensión Alimentaria o Certificación de Estado de Cuenta.
  - Personas Jurídicas: Certificación de Estado de Cumplimiento.
6. Documentos OGP:
  - Patente Municipal
  - Permiso Único
  - Registro de Licitadores (si aplica)
7. Documentos adicionales:
  - Resolución corporativa y de no estar incorporado certificación indicando los nombres de las personas autorizadas a firmar contratos.
  - Deberá presentar declaración jurada ante notario público para informar si ha sido convicto o declarado culpable de los delitos enumerados en la Ley #2 del 4 de enero de 2018, según enmendada o se encuentra bajo investigación de cualquier procedimiento Legislativo, Judicial o Administrativo, ya sea en Puerto Rico, Estados Unidos u otro país **(original). (SE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE REALIZAR EL CONTRATO).**
  - Certificación de póliza vigente del Fondo del Seguro del Estado.
  - Certificación de No Deuda con el Fondo del Seguro del Estado.
  - Certificación con desglose de contratos vigentes con agencias del gobierno.
  - Copia de estados financieros, proyecciones o copia de planillas.
  - Copia del Seguro Social Patronal.
  - Licencia para operar (si aplica).
  - Póliza de Responsabilidad pública.
  - Pliego de condiciones debidamente firmado e iniciado en el margen izquierdo.
  - Carta de relevo de Hacienda

- Credenciales y cualquier otro documento requerido por el Área Local, en, durante y después de firmado el contrato.
- **Todas las certificaciones deben venir acompañadas de la hoja de validación.**
- **No se aceptarán certificaciones vencidas o cuya emisión haya sido con más de 60 días calendario de antelación a la fecha de contratación.**

6) **CONEXIÓN LABORAL NORTE CENTRAL**, no adjudicará propuestas, contratos ni subastas a personas que hayan sido convictos o se hayan declarado culpables en el foro estatal o federal, o en cualquier jurisdicción de los Estados Unidos de América, de aquellos delitos constituidos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos enumerados en la Ley #2 del 4 de enero de 2018.

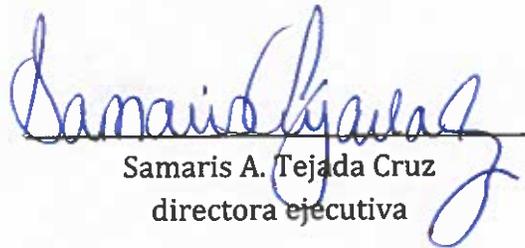
- Apropiación ilegal agravada, en todas sus modalidades.
- Extorsión
- Fraude en las construcciones
- Fraude en la ejecución de obras de construcción
- Fraude en la entrega de equipo y otros
- Intervención indebida en los procesos de contratación de subastas o en las operaciones del gobierno.
- Soborno, en todas sus modalidades
- Oferta de soborno
- Influencia indebida
- Delitos contra fondos públicos
- Preparación de escritos falsos
- Presentación de escritos falsos
- Falsificación de documentos
- Posesión y traspaso de documentos falsificados.

7) Las propuestas se adjudicarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en **CONEXIÓN LABORAL NORTE CENTRAL**.

8) Criterios de Evaluación:

DESCRIPCION
Descripción del servicio
Experiencia en el tipo de servicio a contratar
Experiencia en Conexión Laboral Norte Central
Razonabilidad de Costos
Responsabilidad Administrativa y Fiscal

**CONEXIÓN LABORAL NORTE CENTRAL**, se reserva el derecho de adjudicar tomando en consideración otros factores adicionales al precio y de rechazar aquellas ofertas que no convengan a los intereses de la Agencia.

  
Samaris A. Tejada Cruz  
directora ejecutiva